

SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1811.

C O R T E S.

Dia 20 Para la comision eclesiástica en vez de los Sres Guereña y Uria han sido nombrados los Señores Inguanzo y Morrós.

Se dió cuenta de un oficio del ministro de Estado, en que manifiesta que debiéndose establecer en esta ciudad un gabinete para la instruccion pública en el ramo de ciencias naturales, tan útiles para la guerra, las Córtes podrian auxiliár la formacion de este establecimiento, mandando entregar los libros de estas ciencias que hubiese duplicados en su biblioteca = Aprobado.

Se leyó un oficio del ministro de Hacienda, incluyendo una exposicion de la Junta superior de esta plaza, en que manifiesta que habiéndose cumplido el término de dos meses señalado para la extraccion de géneros de algodón de Cadiz para América, y no habiéndose podido verificar por las ocurrencias de aquellos paises, pide se dé una prorroga de otros seis meses: la Regencia lo apoya estimando convincentes las razones de la Junta. = Pasó à la comision de Hacienda encargando la mayor brevedad.

Principió la discusion de las proposiciones del Sr. Terreros: 1.ª Los oficiales de la Secretaría de las Córtes tendrán el mismo sueldo respectivamente que los de la Secretaría de gracia y justicia, deducidos los 100 rs. que por gratificacion anual obtenian en los gobiernos anteriores, ántes de la órden de la Junta Central que reunió al sueldo la gratificacion. = Sr. Terreros: hizo un discurso en su apoyo = Sr. Secretario Valle: manifestó que era contra lo prevenido en el decreto de ereccion de la Secretaría, el qual prevenia igualmente, que los oficiales de ella solo recibiesen las dos terceras partes

liquidadas de su sueldo = Sr. Llarena : que se conformaría con la proposición , caso que fuese general , y de que se adoptase para todas las clases y gerarquias de la Nación la mas estrecha economia. = Sr. Polo : hizo presente que los oficiales de las Secretarías , léjos de ser agraciados con la incorporacion de la gratificacion al sueldo , habian sido perjudicados ; pues antes la recibian íntegra , y ahora con el descuento correspondiente ; que siempre se habían conformado los oficiales de las Secretarías con las órdenes generales del gobierno , y no habian pensado jamas en eximirse de los descuentos prevenidos por la Junta Central , como lo habian hecho otros funcionarios públicos ; propuso se remitiesen à la Regencia para que en Junta de ministros proponga el plan de sueldos , en general , de las Secretarías del despacho. = No se aprobó la 1.ª proposición , como tampoco las otras dos del mismo Señor Terreros. (Conciso del 19.)

Los Sres. Conde de Toreno y Perez de Castro manifestaron , que estas rebajas debian hacerse tambien en los que disfrutaban rentas eclesiásticas que regularmente son muy quantiosas.

La comision de marina presentó su dictámen sobre la memoria del ministro de marina leida en 5 de Octubre , acerca de dos puntos : 1.º si convendrá ó nó abolir las matriculas en la península : 2.º si deberá tomarse esta misma resolucien relativamente à la América. Cree que por ahora nada debe innovarse en las matriculas de la península , bien que deberán abolirse en lo sucesivo : y por lo respectivo à América que queden abolidas desde luego = Despues de discutido , se suspendió tomar resolucien sobre las matriculas de la península , aprobándose el dictámen de la comision por lo respectivo à América.

Sr. Conciso = El suplicio de horca debe abolirse en el heroico pueblo Español , por ignominioso à nuestra naturaleza , y por odioso respecto à la clase à que se aplica. La sublime dignidad del hombre , y la igual-

dad legal que le dispensa la Constitucion à todo Español ànte el santuario de las leyes , no puede consentir se diferencien los castigos , segun las gerarquías, siendo unos mismos los delitos. Los privilegios del feudalismo , derribados por las Córtes generales y extraordinarias , alcanzan hasta los rigores de la Justicia. Muera el Español delinqüente , por su desgracia , mas no se le degrade con un afrentoso patibulo , porque se halle en la esfera de plebeyo. Roma prohibió para sus ciudadanos la infame muerte de cruz , reservándola para los esclavos. Estremece el horroroso aparato de una horca , y la vista del verdugo , cargado de cordeles , y pisoteando desde lo alto al que (aunque reo) es un hermano suyo. Dios hizo al hombre à su imágen y semejanza ; y con sus propias manos formó aquel cuerpo (obra la mas perfecta de su creacion) que debia ser el receptáculo de una alma inmortal , que se dignó infundirle : por lo tanto los que vestimos esa misma carne , nos encontramos en comun agraviados con la indignidad de la tortura , desnudez , azotes , horca , desquartizacion , quemas y demas tormentos infernales , cuya prolongacion en nuestra sociedad obscurecería la filosofia y la piedad del siglo mas ilustrado , y de la Nacion mas christiana. El cuerpo humano ha sido siempre respetado , no solo en vida , sino que aun sus cadaveres han merecido en todas épocas la mas religiosa atencion , habiendo escarmentado severamente las leyes à los violadores de los difuntos , y mirando la historia con exêcracion à los profanadores del reposo de los sepulcros. ¡ Tanta es la consideracion debida à la máquina del hombre fisico ! Y no haya recelo de que por variar los castigos , se *relaxe* la conducta de los hombres , ni se tema ménos la muerte. Este débil reparo , que tan fácil es desvanecer , es probable que no se pusiese , si se hubiera propuesto hacer extensiva la pena de horca à la hidalguia , y à las personas distinguidas. La magnanima España (tachada de cruel por detractores ultramontanos) va à añadir , entre los fastos de su feliz revolucion , otra prueba de la clemen-

cia de su augusto Congreso nacional en la prohibicion de la horca ; cuya mocion hará eterno honor al Señor Diputado Morales Gallego. Cadiz 16 de Diciembre de 1811.= A. d. M.

Montanches 9 de Diciembre.=Los enemigos permanecen en Don Benito y Villanueva de la Serena haciendo la exacción de granos : en Mérida hay unos 800 , y suelen pasar dos y tres dias sin tener racion de pan : el dia pasado hicieron un escrupuloso registro hasta de los gergones de los vecinos , para ver de encontrar grano. Han tapado todas las entradas del pueblo , dexando solo las tres puertas , Arrabal , Puente, y San Alvin. En el Calvario estan haciendo un fortin , à donde llevan à trabajar à los jornaleros del pueblo.

Ceclavin 9 de idem= Nuestro D. Julian quitó à los gabachos un gran convoy que conducian con numerosa escolta à Ciudad-Rodrigo , pero habiendo salido de la plaza tropas de la guarnicion , le cercaron , y se vió medio envuelto por dobles fuerzas ; mas llegó tan à tiempo una division inglesa , que le libró , se represó el convoy , y fueron hechos muchos prisioneros. El empeñado combate en que se vió el intrepido é insigne D. Julian , le hizo perder 150 hombres , pero matando él muchos más franceses.

Se dice que Lord-Wellington pone su quartel general en Fuente-Guinaldo , y el Sr. Castaños en Lumbrales.

Anuncio=La Victima de las ciencias y de las artes ; un tomito en octavo. Está hecho el elogio de esta obra con decir , que es digna de su autora , que lo es la célebre de las *Veladas de la Quinta*. = Se halla en los puestos de papeles públicos.

Cadiz : En la oficina de D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.